

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite, Dra. Mariana Herz, del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Primera Secretaria, sito en calle Urquiza 2463 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "S.D.N.A.F. (F.D.A. JARA) s/Control de legalidad - 21-10567086-6 (489/2016)", se notifica por edictos a la Sr. Alejandro Andrés Facundo Jara DNI 23.925.020, se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 5 de mayo de 2017. Hágase saber que ha sido designada Juez de Trámite en la presente causa la Dra. Mariana Herz (Art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese. Santa Fe, 5 de mayo de 2017. Con los autos "S.D.N.A.F. (F.D.A. JARA)" -Expte. 489/2016- a la vista, se provee: acumúlense las pretensas actuaciones a los autos conexos. Tome razón Mesa de Entradas. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por ley corresponde. Por promovida la presente notificación de resolución definitiva de medida de protección excepcional de derechos adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe respecto de Facundo Daniel Alejandro Jara. Agréguese la documental acompañada. Atento al estado de las presentes actuaciones, habiendo quedado firme la resolución definitiva adoptada por la peticionante y no surgiendo de las constancias de autos elementos de convicción que justifiquen la continuación de la medida de protección excepcional, téngase por RATIFICADA la misma y conforme ello: 1) Cítase y emplázase a Alejandro Andrés Facundo Jara y Valentina Mercedes Cardozo para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre la medida definitiva propuesta y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse en el término de diez días corridos bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite. Notifíquese a la Sra. Cardozo por cédula y al Sr. Jara por edictos; 2) (...) 3) (...). Al punto 2, autorizase a las Dras. Balzano, Juri, Condrac y/o a quienes ellas designen a intervenir en el diligenciamiento. Dése intervención a la Defensora General. Notifiquen los empleados: González Castillo, Bossio y/o Reynaud. Notifíquese. Santa Fe, 29 de junio de 2017. (...) En su lugar, téngase por promovida DECLARACIÓN JUDICIAL DE SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD. Cítase y emplázase a Alejandro Andrés Facundo Jara y Valentina Mercedes Cardozo para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre la medida definitiva propuesta y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse en el término de diez días corridos bajo apercibimientos de dictar sentencia sin más trámite. (...). Asimismo, cítese a la Sra. Valentina Mercedes Cardozo y Alejandro Andrés Facundo Jara a una audiencia para el día 25 de agosto del 2017 a las 8 horas. Hágase saber que deberán comparecer munidos con sus respectivos D.N.I. Notifíquese a la Sra. Cardozo por cédula y al Sr. Jara por edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Herz, Jueza; Dr. Carlos Molinari, Secretario.

S/C 357591 May. 29 Jun. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se declara rebelde a los herederos de Nilda Carmen Durigon De Menino, DNI N° 2.397.056, en los autos: "RAFFAELLI, ALDANA JESÚS c/DURIGON DE MENINO, NILDA CARMEN s/Ejecución de Sentencia (Expte. 21-01966261-3) Para mayor recaudo se transcribe la providencia que así lo ordena: "Santa Fe, 02 de Mayo de 2018. Declarase rebelde a los herederos de la accionada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Alfonsina Pacer (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Mayo de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 33 357527 May. 29 May. 31

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ACOSTA, NILDA ROSA s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-01970247-9) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Mayo de 2018. Agréguese el informe de saldo adjunto. Por presentado proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Precédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 18 de Mayo de 2018.

\$ 1 357531 May. 29 May. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos: ASOCIACIÓN MUTUAL DE SOCIOS DEL HOGAR DE ANCIANOS MARÍA EUGENIA LUCCA DE SARMIENTO c/IGLESIA MIGUEL ANDRÉS y Otros s/Ejecutivo CUIJ 2^1-01987350-9, se ha ordenado notificar al señor Miguel Andrés Iglesia, con domicilio desconocido; la resolución que antecede: Santa Fe, 06 de Marzo de 2018.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Miguel Andrés Iglesia y Leopoldo Federico Ferreira hasta que la actora se haga integro cobro del capital reclamado, con más los intereses y costas conforme las pautas vertidas en el considerando precedente. 2) Oportunamente se regularán honorarios. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Beatriz Forno - Jueza - Dra. Viviana Naveda Marco -

Secretaria. Santa Fe, 18 de Mayo de 2018. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

\$ 33 357545 May. 29 May. 31

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/PANEIVA y CÍA S.R.L. s/Apremio" (Expte. 21-01964453-4), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 16 de Octubre de 2015. Agréguese las boletas acompañadas. Proveyendo el escrito introductorio: 1) Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder general que se adjunta. 2) y 4) Por promovido Juicio Ordinario por cumplimiento de contrato y/o subsidiariamente la resolución contractual e indemnización de daños y perjuicios contra la firma PANEIVA y Cía S.R.L. por la suma de \$ 19.928.-, con más sus intereses y costas, a quien se cita y emplaza para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Notifíquese." Fdo. Dra. María Ester Noe de Ferro (secretaria). Dr. Eduardo Sodero (Juez).- Otro Decreto: Santa Fe, 27 de Abril de 2017 Agréguese las cédulas acompañadas. Oficiése al Registro Público de Comercio a los fines de recabar la información solicitada. Notifíquese." Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Dr. Eduardo Sodero (Juez). Otro Decreto: "Santa Fe, 23 de Febrero de 2018. Proveyendo lo peticionado y atento constancias de autos, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL los que deberán exhibirse en el hall de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese." Fdo. Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria). Dra. María Romina Kilgelmann (Juez). Dra. Lowy, Prosecretaria.

S/C 357573 May. 29 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/TRAVERSO, ANGEL JESÚS s/Ejecutivo" (Expte. 21-00996182-5) se ha dispuesto emplazar al demandado, Sr. Traverso, Angel Jesús, DNI 13.055.827, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Santa Fe, 6 de Abril de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 357585 May. 29 May. 31

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/BIELER, SERGIO FABIÁN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Exp. 21-01973590-45), se ha dispuesto citar al Sr. SERGIO FABIÁN BIELER y a terceros adquirentes, si los hubiera, del inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto bajo el nº 114.964, folio 2356, tomo 302 par. Sección Propiedades, Departamento Las Colonias del Registro General; hipoteca inscripta en fecha 21/04/2015 bajo el N° 37.270, folio 240, tomo 106, Sección Gravámenes Departamento Las Colonias, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia -en rebeldía sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El presente se publica de conformidad con lo dispuesto por el art. 511 del Código Procesal Civil y Comercial y con la providencia dictada en los autos de la referencia en fecha 02/02/2017, que en su parte pertinente dispone: "Santa Fe, 02 de Febrero de 2017 Previo cumplimiento de la última parte del provea; de fecha 16.6.2016, cítese por edictos como lo solicita (art. 511 del CPCC), que se publicarán por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos tribunales, al deudor y a terceros adquirentes si los hubiere, a sucesores o administrador, provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de 5 días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución 3 providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario Dr. Luciano F. Pagliano, Juez. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 165 357582 May. 29 Jun. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos HABITAT PARA LA HUMANIDAD ARGENTINA c/ARCE, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. CUIJ N° 21-01955809-3/14, se ordena -a los fines de notificación de la demandada (Sr. Arce, Juan Carlos y Sra. Bortoli, Valeria) en los términos del artículo 76 del CPCC- del sorteo de martillero en autos designándose al Sr. Darío J. Carelli, quien debe comparecer a aceptar el cargo, la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley,

autorizándose al peticionante y/o a quien este designare a intervenir en el diligenciamiento. Santa Fe, 17 de Mayo de 2018. Fdo: Dra. Marín (Jueza) - Dr. Maurutto (Secretario).

\$ 165 357626 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - planta baja) en autos: ABRIGO, GABRIELA GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra, (CUIJ 21-01995198-4), se hace saber: Que el Sindico designado C.P.N Julio Alberto Esposito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Paz N° 5730 de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el periodo de verificación tempestiva (07/06/15) de los créditos y hasta la presentación (23/07/18) de los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522), el horario de 13 hs. a 19 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Asimismo se comunica que se ha fijado el 04/09/18 o el día hábil inmediato posterior para la presentación del informe general. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 22 de Mayo de 2018. Sin Cargo, Cinco días. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 357627 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ARTEAGA, EDGARDO MARCELO s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-01995375-8) se ha ordenado lo siguiente Santa Fe, 12 de Abril de 2018 ...Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Edgardo Marcelo Arteaga, D.N.I. 25.480.052, mayor de edad, empleado, apellido materno Brincas domiciliado realmente en calle Bieler Haas 1662 de la ciudad de Santo Tomé, y con domicilio ad litem constituido en Corrientes 2413 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Fijar el día 01.06.2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico. ... Fijar el día 30.07.2018 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el Informe Individual de los créditos y el 11.09.2018 o el día hábil inmediato posterior para que presente el Informe General. ... Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522. Fdo. Dr. Lucio Palacios (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Se hace conocer que ha sido designado Sindica la CPN Jaquelin Baruffato que atenderá en calle Tucumán 3443 (Santa Fe) de lunes a viernes de 16.00 a 20.30hs.

S/C 357602 May. 29 Jun. 4

Por disposición de la Sr. Juez de de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación. Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados: GARCÍA, HIARIO GABRIEL s/Quiebra" - Expte. N° CUIJ 21-01967797-1, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos y regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese edictos por el término de ley (2 días). Santa Fe, 15 de Mayo de 2018. Fdo. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

S/C 357604 May. 29 May. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: Gutiérrez, Iván s/Quiebra; (Expte. N° 21-01995446-0), en fecha 15/05/2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Iván Gutiérrez, D.N.I. N° 23.394.203, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Aguado N° 6560 y con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspé N° 2670, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de Mayo de 2018. Secretaría, 15 de Mayo de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 357579 May. 29 Jun. 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María

Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CHIARI, VALERIA SAMANTA SOLEDAD s/Quiebra; (Expte. Nº 21-01996162-9), en fecha 21/05/2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Valeria Samanta Soledad Chiani, D.N.I. Nº 27.021.177, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Pje. Carrasco Nº 9371 y con domicilio ad litem constituido en calle Lisandro de la Torre Nº 3049 ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 09 de Agosto de 2018. Secretaría, 21 de Mayo de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 357577 May. 29 Jun. 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CARRARA, SERGIO MAURICIO s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-01995921-7), en fecha 15/05/2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Sergio Mauricio Cañara, D.N.I. Nº 29.379.080, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Río Negro Nº 6517 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10 de Agosto de 2018. Secretaría, 15 de Mayo de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 357581 May. 29 Jun. 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: VIVAS MIGUEL ANGEL s/Quiebra que tramitan por CUIJ 21-0159405-7, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LC y Q Nº 24522, la adecuación de ambos regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Rosa López en la suma de \$ 34.289.31; apoderadas del fallido Dra. Julieta Lipinsky y Sandra G. Muñoz, en \$ 14.695.42, en conjunto y proporción de ley. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 16 de Mayo de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 357612 May. 29 May. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: MARTÍNEZ, GIMENA ALEJANDRA s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ Nº 21-01995511-4) se ha dispuesto: Santa Fe, 15 de Mayo de 2018. 1) Declarar la quiebra de Gimena Alejandra Martínez, D.N.I. Nº 35.654.147, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada realmente en calle Grierson Nº 8569 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Monseñor Vicente Zazpe Nº 2476 Piso 2do. Oficina 22 de la misma ciudad.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella.- 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico.- 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (31/10/2018).- 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, Categoría "B", para el día 06/06/2018 a las 10.00 hs. A sus efectos, comuníquese a la Presidencia de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial.- 12) Fijar el día 25/07/2018, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 22/08/2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dra. Alvarez, Jueza a/c- Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria.

S/C 357615 May. 29 Jun. 4

El señor Juez de Distrito 17 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Villa Ocampo, notifica a todos los herederos de OSCAR AGUSTÍN VAN DE VELDE, para que comparezcan a tomar intervención en la causa caratulada: GONZALEZ OMAR GABRIEL

c/VAN DE VELDE OSCAR AGUSTÍN s/Filiación Extramatrimonial, Expte. Nro. 836/2017, que tramita por ante el Juzgado de Distrito 17 de Villa Ocampo, Civil, Comercial y del Trabajo. El decreto judicial dice: "Villa Ocampo, 26 de marzo de 2018. Por promovida demanda ordinaria de filiación extramatrimonial contra sucesores de Oscar Agustín Van De Velde, domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese por medio de Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales conforme lo dispuesto en el art. 597 del CPC, a los herederos y/o sucesores de Oscar Agustín Van De Velde, para que en el término de ley, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Por ofrecida la prueba, téngase presente. A lo demás, oportunamente. Notifiquen: Bosch, Fernández, Quiroz Martínez, Pieroni y/o Masin. Notifíquese. Fdo. Dr. Caglia: Secretaria. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 357572 May. 29 Jun. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SILVA, DANTE SEBASTIAN s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 317 año 2016, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 26 de San Javier se le hace saber al Señor Dante Sebastián Silva, DNI N° 27.365.044 que el Señor Juez ha dispuesto lo siguiente: San Javier, 28 de Octubre de 2016. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, concédaseles la participación que por derecho les corresponda. Por promovida demanda de juicio ejecutivo contra Dante Sebastián Silva, tendiendo al cobre de la suma de \$ 31.888,55 con más sus intereses y costas del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimientos de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y glótese copia a los autos. Al pedido de inhibición previamente acredite sumariamente la inexistencia de bienes propiedad del demandado y se proveerá. Téngase 'presente la autorización conferida a las Dras. María Laura Bode y María Victoria Bode. Notifíquese mediante cédula en el domicilio real. Notifiquen en forma indistinta Soriano y/o Favot. Notifíquese. Fdo: Dr. Di Chiazza, Juez; Dra. Beltramino, Secretaria. Otro Decreto: San Javier, 14 De Noviembre De 2016.- Al pedido de revocatoria y tendiendo en cuenta que manifiesta desconocer bienes libres del accionado, hágase lugar al mismo. Revócase el decreto de fecha 28/10/2016 en la parte que ordena la acreditación sumaria de inexistencia de bienes del demandado y en su lugar, ordénase la inhibición general de bienes de Dante Sebastián Silva por la suma de \$ 31888,55 con más un 30% estimados para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad y al Registro del Automotor a fin que se tome nota de la misma. Autorízase al compareciente y las Dras. María Laura y María Victoria Bode para intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Di Chiazza, Juez; Dra. Beltramino, Secretaria. San Javier, 6 de Abril de 2018. Dra. Gómez, Secretaria.

\$ 73 357583 May. 29 May. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Circuito Judicial N° 30 de la localidad de Sastre (SF), en los autos: ANDREIS, JOSÉ BLAS c/CARRIZO, CLEMENTINA s/Ordinario (Escrituración)" (Expte. 355/2014) se notifica mediante el presente Edicto que se ha decretado la rebeldía a la Sra. Clementina Carrizo. Se transcribe el Decreto que así lo ordena: Sastre, 14 de Mayo de 2018. A fin de notificar la rebeldía, publíquense edictos conforme art. 77 del CPCC. Notifíquese. (Expte. 355/2014). Fdo: Dra. María Laura Savignano (Secretaria), Dra. C. Patricia González Broin (Jueza). Sastre, 22 de Mayo de 2018. Dra. Savignano, Secretaria.

\$ 33 357554 May. 29 May. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 19 de esta Ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: (Expte. N° 1149, Año 2012) ERNI, OLGA IRENE y/o ERNI, OLGA IRINE s/Declaratoria de herederos, cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de Doria Olga Irene Erni y/o Olga Irine Erni, D.N.I. N° 1.118.739, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Esperanza, 21 de Mayo de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 357589 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Puig, Héctor Raúl, 6.317.562 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "PUIG, HÉCTOR RAÚL s/Sucesorio Expte. N° 42/2018". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 Ley 11287 CPC). San Justo, 8 de Mayo de 2018. Dra. Göhringer, Secretaria.

\$ 45 357597 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "FERREYRA, LAUREANO NARCISO s/Sucesorio" (Expte. N° 1210 - Año 2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Laureano Narciso Ferreyra, LE. N° 6.215.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado - San Justo (SF), a los días 9 del mes de mayo de 2018. Firmado: María Itatí Göhringer - Secretaria. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 357489 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Se. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ACOSTA LIBERTAD ESMERALDA s/Sucesorio- CUIJ 21-01995187-9, Año 2018 tramitados por ante este Juzgado de epígrafe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Libertad Esmeralda Acosta, Documento Nacional de Identidad Nro. 00.589.480, fallecida el 17 de Julio de 2.017 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en la BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Mayo de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 357492 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Se. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FIDALGO OSCAR ALBERTO s/Sucesorio- CUIJ 21-01995188-7, Año 2018 tramitados por ante este Juzgado de epígrafe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Oscar Alberto Fidalgo, Documento Nacional de Identidad, Nro.06.263.147, fallecido el 17 de Mayo de 2.017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Mayo de 2018.

\$ 45 357494 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cappelietti, Ana Anunciada D.N.I. F. N° 01.531.986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: CAPPELLETTI, ANA ANUNCIADA s/Sucesorio (CUIJ 21-01995693-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C). Santa Fe, 21 de Mayo de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 357510 May. 29 Jun. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BARDADYN, NORMA NELLY s/Declaratoria de herederos " CUIJ N° 21-01995451-7 de trámite por ante el Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, sucesores, legatarios y/o acreedores de la Sra. Bardadyn Norma Nelly, DNI N° 3.226.547 fallecida en la ciudad de Santa Fe el día 1 de Enero de 2018, con ultimo domicilio en Gorostiaga 3370, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio, bajo apercibimientos de Ley. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena. "Santa Fe, 10 de Abril de 2018. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario) Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 18 de Mayo de 2018.

\$ 45 357495 May. 29

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña Delia Anita Aschilier, argentina, mayor de edad, DNI Nro. 1.120.057 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ASCHILIER, DELIA ANITA s/Sucesorio, Expte. Nro. 21-01996057-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Mayo de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 357561 May. 29 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pablo Amado Aschilier, argentino, mayor de edad, DNI Nro. 6.198.758, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ASCHILIER, PABLO AMADO s/Sucesorio, Expte. Nro. 21-01996142-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Mayo de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 357562 May. 29 Jun. 4

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: FIATTI, JOSÉ ABERTO y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-01974571-3), se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Fiatti, José Alberto, DNI 6.212.088 y Rojas, Mauricia Aurelia, DNI 3.233.089, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 357607 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial – 3ra. Nomin. de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SALZMANN, ROBERTO SANTIAGO s/Sucesorio; 21.01993042.1, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Salzman, Roberto Santiago; D.N.I. 6.242.130, fallecido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe; en fecha 11/10/2017; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 10 de Mayo de 2018. Dra. Desmots, Prosecretaria.

\$ 45 357618 May. 29

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Dr. Diego Raúl Aldao, en los autos caratulados: GARCÍA, MARÍA ELISA S/Sucesorio; CUIJ 21-01985612-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña María Elisa García, L.C. 6.030.579, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus fines por el término de Ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 21 de Mayo de 2018. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

\$ 45 357631 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Señor Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Renee Domingo Alejo Bretti, argentino, L.E. Número 6.216.343, fallecimiento acaecido el día 11 de Octubre de 2002, en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, autos caratulados: "BRETTI, RENEE DOMINGO ALEJO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-01991600-3; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 27 días del mes Abril de 2018. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario, Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

\$ 45 357491 May. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, en autos "MOSCHIAR, ELSA ADELINA s/Sucesorio" CUIJ 21-01995364-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Elsa Adelina Moschiar, D.N.I. 6.706.369, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe 28 de Marzo de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdasele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Elsa Adelina Moschiar con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicaran en el Boletín Oficial y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y API. Cumpliméntese ley 8744. Acompañe partidas que acrediten el vínculo, si faltaren. Oficiése al Registro de Actos de Ultima voluntad del Colegio de Escribanos para que informe si existe testamento del causante. Conforme lo dispuesto por el art. 2340 CCyCN, manifieste si el derecho que pretende es exclusivo o concurrente con otros herederos. Notifíquese. Dr. Bermúdez, Juez. Dra. Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 16 de Mayo de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 357529 May. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: MELGRATTI, JOSÉ LUIS s/Sucesorio (Expte. 21-01995144-5 - Año 2018), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Melgratti, José Luis, DNI Nº 14.137.179, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a conformidad con lo dispuesto en el Art. 592 del CPCC y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3.- Fdo. (Juez a/c), Dra. Verónica Toloza (Secretaria). Santa Fe, Mayo de 2018. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 357534 May. 29 Jun. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoprimera Nominación en los autos caratulados ROBLES, MARÍA TERESA DEL VALLE MERCEDES s/Sucesorio" CUIJ 21-01992078-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora María Teresa del Valle Mercedes Robles, D.N.I Nº 3.692.234, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Mayo de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 357536 May. 29 Jun. 4

Por disposición del sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: ARREGUI, ANGELA MARGARITA s/Sucesorio testamentario; (CUIJ Nº 21-01995503-3/año 2018), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Angela Margarita Arregui, argentina, titular del titular del DNI Nº 1.537.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Mayo de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 357557 May. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 01 en el Fuero de lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo Nro. 1551, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, cita a herederos y acreedores del Sr. Giménez Jaime, Arturo Cesar, D.N.I. 11.188.847 por el término de ley a efectos de hacer valer sus derechos en autos caratulados: GIMÉNEZ, JAIME ARTURO s/Sucesorio; (C.U.I.J. 21-01994704-9). El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial. A sus efectos se transcribe la parte pertinente de la providencia que así lo ordena: Santa Fe, 21 de Abril del año 2018. Estando acreditado el fallecimiento de Arturo Cesar Giménez Jaime, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibase los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales...Notifíquese. Fdo: Juez a/c-. Dra. Verónica Toloza - Secretaria. Santa Fe, a los 21 días del mes de Mayo de 2018. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 357560 May. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DINA IBIS FAKET, D.N.I. DNI F. 1.689.346, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar así dispuesto en los autos FAGET, DINA IBIS s/Sucesorio" (Expte. 21-01995222-0). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Mayo de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 357563 May. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Roteta, en los autos caratulados: CETTOUR, ROBERTO ANDRÉS s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-01994827-4, Año 2018, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. Roberto Andrés Cettour, DNI M N° 6.324.693, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: Santa Fe, 14 de Marzo de 2018. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Fdo. Dr. Diego R. Aldao Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, Mayo de 2018.

\$ 45 357571 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: OJEDA, SARA ANGELICA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nro. 21-01993568-7, año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ojeda, Sara Angélica, DNI N° F2.759.907; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Roteta, Secretaria. Santa Fe, 16 de Mayo de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 357575 May. 29 Jun. 4

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), secretaria a cargo de la Dra. Daniela G. Piazzo, en los autos caratulados: FONSO, ANTONIO DOMINGO s/Sucesorio" (Expte. 1397/2017) se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y en definitiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por don Antonio Domingo Fonso, Documento de Identidad 6.298.918, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 8 de Mayo de 2018. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 155,70 357605 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Silvana del Carmen Roncero, DNI 20.148.214; para que comparezcan en los autos "RONCERO, SILVANA DEL CARMEN s/Sucesorio" Expte. N° 29/18, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 21 de Mayo de 2018. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 357606 May. 29 Jun. 4

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: GOROSITO, DOMINGA c/GOROSITO, VICTORIA s/Usucapión; (Expte. N° 84 - Año 2017); se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 20 de Abril de 2018. Agréguese. Atento a lo solicitado y constancias de autos, no habiendo comparecido en tiempo y forma los sucesores, herederos y/o legatarios de Victoria Gorosito, pese a haber sido debidamente notificados, decláreselos rebeldes. Notifíquese vía edictos, por el término de ley. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria) - Dr. Jorge A. Da Silva Cátela (Juez). Autos: GOROSITO, DOMINGA c/GOROSITO, VICTORIA s/Usucapión" Expte. CUIJ N° 21-17426133-1 (82/2017). Ceres, 7 de Mayo de 2018. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 357490 May. 29 Jun. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 con asiento en la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE LAS AVISPAS c/VALLEJOS, ELBA ELSA y Otros s/Ejecución Fiscal; (Expte. CUIJ N° 21-22866525-5); se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, 04 de Abril de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado en fotocopias, las que previa certificación por el actuario se agregan a autos, devolviéndose el original al interesado. Acuérdasele la participación de ley. Por promovida demanda de apremio, por cobro de la suma de \$ 40.829,83 en concepto de Tasa General de Inmuebles, por el periodo que indica en la liquidación que acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas, contra Elba Elsa Vallejos, con domicilio en calle San Lorenzo N° 228 de ésta ciudad y Brenda Rodríguez, con domicilio en calle R. Peñaloza N° 9865, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y/o quién resulte propietario del inmueble afectado al pago del tributo. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. A los fines de la notificación a los mismos, librese carta certificada con aviso de recibo (art. 66 CPCC). Sin perjuicio de las notificaciones dispuesta, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 Ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines, oficiése, autorizando al profesional actuante a intervenir en su diligenciamiento. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Previo a todo trámite, deberá denunciar los datos del inmueble a embargar. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen: Rossi y/o la Oficial notificadota. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri (Secretaria) Dr. Germán A. Vivas (Juez). San Cristóbal, 24 de Abril de 2018.

S/C 357493 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad de San Cristóbal, se notifica al Señor Pino Cecilio y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte titular del inmueble inscripto bajo el Inscripto al Tomo: 061P; Folio: 105; N° 012713; Fecha: 27/06/1935; Sección Propiedades; Departamento San Cristóbal del Registro General. Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-08-00-036968/0000-7, y/o responsable de pago de la liquidación de deuda por Tasa General de Inmuebles Urbanos, correspondiente al inmueble ubicado en calle Las Heras N° 1466, Manzana N° 75, Plano N° S/P/1986, de la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, que en los autos caratulados: Municipalidad de San Cristóbal c/Pino, Cecilio-Sucesores de Cecilio Pino- Herederos de Cecilio Pino s/Apremio; Expte. N° 286 Año 2017, el Señor Juez ha sentenciado: "Tomo: 7

Folio: 46. Resolución: 79. San Cristóbal, 02 de mayo de 2.018. Y Vistos: (...); Y Considerando: (...); Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda en todos sus términos Tomo: Resol: Folio: y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución contra el demandado, por el capital reclamado, con más sus intereses desde la expedición de la liquidación hasta su efectivo pago. según la tasa activa anual cobra el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento a 30 días, hasta que el actor perciba íntegramente el capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. 2.- Diferir la audiencia a los efectos del sorteo de martillero hasta tanto quede firme la sentencia y la regulación de honorarios en ocasión de practicarse liquidación aprobada en autos. Acompañen los profesionales constancias de inscripción en IVA ante la AFIP. Regístrese. Insértese. Notifíquese y archívese el original. Notifíquese. Firmado: Dra. Claudia M. Giampietri, Abogada- Secretaria; Dr. Germán Ariel Vivas, Juez de Circuito ?10 San Cristóbal".- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristóbal, 04 de Mayo de 2018. Dra. Giampietri, Secretaria.

S/C 357592 May. 29 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: BARCELO, GABRIELA VIVIANA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 19- Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante: doña Gabriela Viviana Barcelo, DNI Nº 33.552.053, fallecido el día 16 de Abril de 2017, en la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacerlos valer enjuicio, en el término y bajo apercibimientos de ley. BARCELO, GABRIELA VIVIANA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 19- AÑO 2018). San Cristóbal, 7 de Mayo de 2018. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 357496 May. 29 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos: ARIMONDI, VIVIANA LIDIA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 701 - Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Viviana Lidia Arimondi, D.N.I. Nº 6.065.845, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 25 de Abril de 2018. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 357613 May. 29 Jun. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe (Jueza: Dra. Ana Laura Mendoza - Abogado-Prosecretario: Dr. Mauro García), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nely Cristina Bainotti, D.N.I. Nº 2.083.820 (Expediente Nº 193 -Año 2018- BAINOTTI, NELY CRISTINA s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 4 de Mayo de 2018. Dr. García, Prosecretaria.

\$ 45 357546 May. 29 Jun. 4

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, por estar así dispuesto en los autos caratulados: GÓMEZ ELÍSEO SEBASTIAN s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 692/2017), se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor Elíseo Sebastián Gómez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 15 de Mayo de 2018. Dr. José María Zarza, Juez. Dr. Juan Manuel Asyesiano, secretario. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 357584 May. 29 Jun. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 Tercera Nominación, en los autos caratulados: PURA, HORTENSIO y Otros s/Declaratoria de herederos - Expte. N° 734/2017, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor Hortensio Pura, DNI N° 6.331.155, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 17 de Mayo de 2018. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. Susana Carletti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 357587 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GALLO, OSCAR ELIAS s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 425/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Oscar Elias Gallo, DNI N° M 6.316.807; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Astesiano, Secretario. Reconquista, 22 de Febrero de 2018. Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 45 357574 May. 29 Jun. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 Tercera Nominación, en los autos caratulados: PURA, HORTENSIO y Otros s/Declaratoria de herederos" - Expte. N° 734/2017, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la señora Elisa Raquel Nosti, DNI N° 2.418.226, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 17 de Mayo de 2018. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. Susana Carletti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 357586 May. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Distrito N° 4, de la Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos: GOY RICARDO y Otros s/Declaratoria de herederos y Juicio sucesorio; Expte. 102/2018, que se cite y emplaze a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Regina Bianchi y Ricardo Goy, para que dentro del término legal comparezca a estos autos a hacerlos valer. Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 11 de Mayo de 2017. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 357558 May. 29 Jun. 4
